

**SELLO Q. VARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANODE Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y CINCO.**

que en vido y onde ello. Para que en todo cumplan con su
tenor y pago. Los Veinteyochos Reges bien de partidos
en Sabereda y en quanto. a que por parte de la ciudad de Seau
da ante elgo Senor Don Juan de Hechaur. a encauzase
sacandardos al servicio de millones. Seite Ene
re Clemente. attado Los caualleros Rexidores. Para ta
tarde a la quattro ora della. Para Ayuntamiento por lo
por terordua la. Para tomar la Resolucion que mas
Comenga al servicio. de sumagestad y Dien de la
Republica. Atiue. Suplica al Sr. Alcalde. Mayor
y hablando con los de la Audiencia. Requiere su
merced, que se repa de las Raciones defferidas en la
acuerdo mande por su auto. Vellene a deuido e feto. y
que los administrados y de mas personas con deni da.
Alto de pacho. Cumplan con lo que de diobli
baxo la pena que aumenca. Para que

[Signature]

En Camuy nosley muelle la ciudad de Cartaxena. Kari del
ayuntamiento de ella. Los que enedia de lma de may o de mill
Seiscientos y Setenta y cinco años. Se juntaron a cauido
y traordinario. Los señores Don Pedro pan. Rato y
Perpe duo de la ciudad y thieniente de Alcaide mayor.

